

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° 53/2017

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 83266

“Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras (EEI):
Proyecto Piloto en el Archipiélago Juan Fernández”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	“Consultor(a) para la sistematización y documentación de temas relevantes y experiencias pilotos del Proyecto GEF-EEI “
Lugar de trabajo:	Santiago de Chile
Fecha de Inicio del Contrato:	Abril 2017 (inicio a la firma del contrato)
Duración del contrato:	60 días corridos desde la fecha de la firma del contrato
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</p> <p>ii. Propuesta metodológica. En este punto se evaluará una propuesta de sistematización de no más de 5 páginas sobre un tema trabajado por el proyecto (anexo VI y VII), donde el/la postulante utilice la metodología propuesta en estos términos de referencia. En la sección X. Criterios de Evaluación se indica el puntaje y criterios a evaluar de la sistematización a presentar por los oferentes.</p> <p>iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iv. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p>

II. Antecedentes

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Chile ha reconocido que las especies exóticas invasoras (EEI) son una amenaza importante para su biodiversidad, en especial en sus ecosistemas insulares donde la introducción de EEI, principalmente a través de las prácticas de los sectores de comercio, transporte y turismo, aumentan los riesgos de bio - invasión y los ecosistemas son particularmente vulnerables. A pesar de que Chile posee un fuerte sistema de inspección de especies exóticas peligrosas para la salud y los sectores económicos tales como la agricultura, existen deficiencias en el control de EEI que ponen en peligro la biodiversidad. El Gobierno de Chile con el apoyo del FMAM, a través del MMA, se encuentra desarrollando un proyecto GEF para enfrentar estas deficiencias y para influir en las prácticas de producción utilizadas por algunos sectores económicos y en el comportamiento humano en los ecosistemas insulares donde la biodiversidad se ve amenazada por la expansión de EEI. Será ejecutado a nivel nacional, por medio del desarrollo de marcos políticos, legales y financieros para generar un cambio paradigmático en los sistemas de producción, enfocándose principalmente en los sectores de comercio, transporte y turismo insular, para reducir los riesgos de introducción y expansión de EEI. A nivel local se ejecutará un proyecto piloto de medidas de vigilancia y control en ambientes con altos niveles de biodiversidad amenazados por EEI –en el Archipiélago de Juan Fernández (AJF)- contribuyendo a ampliar el conocimiento existente sobre este tema en el país.

La etapa de ejecución del proyecto GEF "Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras (EEI): Proyecto piloto en el Archipiélago de Juan Fernández", será desarrollada en un período de cinco años, durante los cuales el objetivo será lograr que: "Los marcos políticos nacionales y capacidades institucionales se encuentran en funcionamiento para controlar la introducción y la expansión de las EEI a través del comercio, viajes y transporte: medidas de control y vigilancia pilotos en un ambiente con alta diversidad amenazado por EEI –El Archipiélago de Juan Fernández (AJF)". El proyecto GEF en su etapa de implementación tiene los siguientes alcances: a) Definir y adoptar marcos políticos, legales y financieros que se traduzcan en generar un cambio, para reducir los riesgos de introducción y expansión de EEI a nivel país. b) Implementar un sistema de bioseguridad para EEI en AJF. c) Por medio del proyecto piloto en el Archipiélago Juan Fernández, con medidas de vigilancia y control en ambientes con altos niveles de biodiversidad amenazados, contribuir a ampliar el conocimiento existente sobre este tema en el país. d) Paralelamente el proyecto tomará atención en otros sistemas insulares para futuras réplicas, tales como islas Mocha, Pascua y Desventuradas. Los resultados esperados son los siguientes: .

- 1) Un marco regulatorio, institucional y financiero para combatir las EEI importantes para la conservación de biodiversidad, se encuentra en funcionamiento.
- 2) Un sistema de control integrado EEI es llevado a cabo como proyecto piloto en el AJF, que proporciona herramientas y enfoques para ser replicado a nivel nacional. En esta sección se debe describir los antecedentes y alcance del proyecto que solicita este proceso. En concordancia con su propósito y magnitud, el proyecto necesariamente requiere en forma temprana y continua, de una eficiente articulación, gerenciamiento y coordinación interinstitucional.



En este contexto, se requiere la contratación de un profesional que realice la sistematización de una serie de experiencias pilotos seleccionados que se realizaron en el transcurso del proyecto, coordinando y apoyando la metodología a usar para la sistematización y edición de los documentos finales

III. Objetivos del servicio de consultoría

El objetivo general de la presente consultoría es el **sistematizar y editar una serie de documentos sobre temas relevantes y experiencias pilotos seleccionadas del proyecto GEF-EEI, realizadas en el período de ejecución del proyecto.**

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Revisar informes, publicaciones y documentos del proyecto relacionados a los temas y experiencias pilotos seleccionados
- Coordinar reuniones y entrevistas con los integrantes del equipo GEF y actores asociados relevantes a los temas a sistematizar
- Asegurar que los 7 documentos finales sean homogéneos desde el punto de vista metodológico, con un número de páginas de mínimo 15 y máximo 20 por documento
- Revisar críticamente los textos de acuerdo a criterios como claridad y la presencia de los principales elementos planteados en el “lista de aspectos a considerar”, como actores del proceso, situación inicial, el proceso de intervención, situación final y lecciones aprendidas.
- Monitorear el cumplimiento del calendario y el proceso de sistematización

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 60 días.

I. Conceptos clave del proceso de sistematización:

El objetivo de un proceso de sistematización es facilitar que los actores de los procesos de desarrollo se involucren en procesos de aprendizaje y de generación de nuevos conocimientos o ideas de proyectos e iniciativas de políticas/estrategias a partir de las experiencias documentadas, datos e informaciones anteriormente dispersos. Los procesos de sistematización permiten:

- Que los actores realicen un análisis sobre lo que hicieron, por qué lo hicieron, por qué lo hicieron de una manera y no de otra, cuáles fueron los resultados, y para qué y a quién sirvieron los mismos
- Provocar procesos de aprendizaje. Estas lecciones pueden estar destinadas a que las mismas personas o grupos que han hecho la sistematización, puedan mejorar su práctica en el futuro, o también pueden estar destinadas a que otras personas y equipos, en otros lugares y momentos, puedan apoyarse en la experiencia vivida para planificar y ejecutar sus propios proyectos
- Explicar por qué se obtuvieron esos resultados, y extraer lecciones que nos permitan mejorarlos en una experiencia futura

El Proyecto GEF EEI concibe el proceso de sistematización como un proceso que incluye los siguientes elementos:

- a) Se trata de un **proceso de análisis y aprendizaje participativo**, que permita extraer lecciones aprendidas de 7 experiencias claves desarrolladas por el Proyecto en su periodo de implementación, en materia de conservación de la biodiversidad y gestión de las especies exóticas invasoras. Durante este proceso, se debe explicar qué se logró y qué no se logró, así como hacer una guía de cómo replicar las experiencias, incluyendo los costos y beneficios de cada experiencia.
- b) Es importante distinguir entre sistematización y evaluación. Normalmente, la evaluación se concentra en la medición y valoración de los resultados que se obtienen, en función de los objetivos previamente definidos mientras que la sistematización aporta una **interpretación crítica del proceso que llevó a la obtención de dichos resultados**.
- c) Se utilizaron **dos criterios para identificar las experiencias a ser sistematizadas**
 - Replicabilidad / valoración por los actores: ésta puede ser muy alta o muy baja.
 - Lección aprendida relevante: posiblemente cuente con muchas barreras y o con muchos elementos facilitadores.

De acuerdo a esto, fueron seleccionados los siguientes temas y experiencias pilotos:

- **Aportes al marco político/regulatorio nacional** (incluye la elaboración del Programa Nacional para la Gestión y Prevención de EEI, junto con su Plan de Acción Nacional; cuatro Estrategias Regionales para la gestión de EEI en Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; el Plan de Acción para el AJF y la incorporación de acciones en el proyecto de Ley que crea el SBAP).
- **Aportes a la capacidad institucional** (incluye el primer Diplomado en Invasiones Biológicas y Amenazas a la Biodiversidad; el trabajo con los establecimientos de educación formal del AJF en la elaboración de la Propuesta Educativa de Valorización de la Naturaleza; Apropiamiento del tema en instituciones participando en COCEI (Comité Operativo de Control de Especies Exóticas Invasoras), liderado por la Sección de Especies del MMA)
- **Barrera de bioseguridad inter-islas AJF y Sistema de Alerta Temprana** (sistemas de pre y post frontera en AJF, con un barrera de bioseguridad que contó con la participación de diversas instituciones estatales y que tuvo un proceso voluntario de 2 años, el cual por su alta participación y éxito resultó en un resolución formal gestionada por CONAF, junto con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana para EEI que afectan la biodiversidad, con una importante participación ciudadana y liderado por el MMA)
- **APL-ZOIT de Turismo en Robinson Crusoe** (con apoyo del proyecto, se gestionó el primer APL que incluye el tema de conservación a la biodiversidad, donde diferentes acciones en este tema se tomaran en forma voluntaria tanto por la Asociación Gremial (guías y alojamientos), como por las 3 aerolíneas que llevan pasajeros a la isla. A su vez, fue el primer APL que coordinó con ZOIT a través de la Subsecretaría de Turismo).
- **Mobilización de recursos para gestión de biodiversidad** (incluye una consultoría sobre la Implementación de mecanismos financieros en este tema, junto con la elaboración por parte del proyecto de 5 FNDR en 5 Regiones distintas, con distintos resultados)
- **Experiencias en métodos de control** (documentar a la experiencia del proyecto con distintos métodos de control de EEI en el AJF, incluyendo maqui, murtillo, zarzamora e incipientes, junto con la experiencia en control de chaqueta amarilla en el continente a través de CONAF)

- **Concientización sobre la problemática de EEI** (diferentes iniciativas del proyecto con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre la problemática de las EEI)

d) Dentro de los aspectos a considerar en la sistematización se encuentran:

- Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo
- La situación inicial y sus elementos de contexto
- El proceso de intervención y sus elementos de contexto
- La situación final y sus elementos de contexto
- Las lecciones aprendidas de la sistematización

II. Pasos para la sistematización:

El Proyecto GEF confeccionó un cronograma tentativo que prevé los siguientes pasos:

- 1er Paso: Recolección de la información: 5 días
- 2º Paso: Procesamiento de la información y redacción: 26 días
- 3º Paso: Retroalimentación con los miembros del equipo: 6 días
- 4º Paso: incorporación de recomendaciones y redacción final: 17 días
- 5º Paso: Propuesta edición: 6 días

III. Equipo de trabajo a cargo de la sistematización:

En términos prácticos, estas experiencias son abordadas por profesionales del equipo GEF EEI, los que darán al consultor(a) toda la información referente a los distintos temas y con los cuales se tendrá una colaboración directa a lo largo de la consultoría.

IV. Productos y resultados esperados

Los productos mínimos esperados del presente contrato son los siguientes:

- PRODUCTO 1:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Aportes al marco político/regulatorio nacional**”
- PRODUCTO 2:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Aportes a la capacidad institucional**”
- PRODUCTO 3:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Barrera de bioseguridad interislas AJF y SAT**”
- PRODUCTO 4:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**APL-ZOIT de Turismo en Robinson Crusoe**”
- PRODUCTO 5:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Movilización de recursos para gestión de biodiversidad**”
- PRODUCTO 6:** Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Experiencias en métodos de control**”

PRODUCTO 7: Documento de sistematización editado y listo para publicar sobre “**Concientización sobre la problemática de EEI**”

V. Perfil del Consultor

Se requiere contratar a un consultor que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Profesional de las ciencias sociales o biológicas
2. Con experiencia en sistematización de proyectos.
3. Con experiencia y conocimiento de la institucionalidad pública y de sus instrumentos financieros para el desarrollo local.
4. Con experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios.
5. Deseable experiencia en proyectos de conservación
6. De nacionalidad chilena o extranjero con visa de trabajo vigente.

VI. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratada deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo se realizarán en Santiago.

Se realizará una reunión inicial con todo el equipo del proyecto, junto con una serie de reuniones particulares con los miembros del equipo encargados de temas específicos relevantes a la consultoría. Después de la primera semana se realizará una reunión semanal con el equipo del Proyecto y la contraparte del Ministerio del Medio Ambiente, para verificar avances. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD, del Proyecto GEF y de la Sección de Especies del MMA.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo junto con el ejemplo de sistematización realizado previamente presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
 PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	- Título profesional de nivel de postgrado en ciencias sociales o biológicas:	25
	25 puntos	
	- Título profesional de nivel universitario en ciencias sociales o biológicas:	
	10 puntos	
	- Título profesional en otra área o sin estudios profesionales:	0 puntos

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Experiencia Específica	<u>Experiencia en la sistematización de proyectos:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Más de tres experiencias de sistematización de proyectos: 25 puntos - De una a dos experiencias en sistematización de proyectos: 10 puntos - Sin experiencia de sistematización de proyectos: 0 puntos 	25
Experiencia General	<u>Experiencia con equipos de trabajo multidisciplinarios:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia: 10 puntos - Sin experiencia: 0 puntos 	10
Propuesta Metodológica	<u>Capacidad de análisis y síntesis de documentación:</u> <ul style="list-style-type: none"> - El postulante logró analizar y sintetizar la información considerando los puntos clave para la sistematización de la experiencia 20 puntos - El postulante logro analizar y sintetizar la información considerando sólo algunos de los elementos claves para la sistematización de la experiencia 10 puntos - El postulante analizó y sintetizó la información sin considerar los elementos claves para la sistematización de la experiencia 0 puntos 	20
Propuesta Metodológica	<u>La propuesta describe los la información y pasos de la sistematización de manera lógica y ordenada de acuerdo al avance de la experiencia descrita:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Se describe adecuadamente el contexto y situación inicial, el proceso de intervención y la situación final con los cambios generados 20 puntos - Se describe parcialmente el contexto y situación inicial, el proceso de intervención y la situación final con los cambios generados 10 puntos - Se describe de forma inadecuada el contexto y situación inicial, el proceso de intervención y la situación final con los cambios generados 0 puntos 	20
	TOTAL	100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 60 días calendario para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.



Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega (*)	Porcentajes de Pago
Informe de avance con el borrador de los 7 productos	Borrador de los 7 documentos a sistematizar con estructura y primera versión escrita	A 34 días del inicio de contrato	40%
Informe final con los 7 documentos sistematizados	Informe con los 7 documentos sistematizados y editados según los puntos previamente definidos con el equipo.	A 60 días del inicio de contrato	60%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión del equipo del proyecto. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadernadas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD o pendrive).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Coordinación del proyecto, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la coordinación del proyecto establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.